



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del día veinte de enero de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en suplencia del Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Enlace y la Lcda. María Guadalupe Mendoza Vázquez, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Información.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace, para solventar el recurso de revisión con número de expediente 5904/13, solicitud de información 0814000018413.
- IV. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC), en atención al requerimiento IFAI-SA-DGCV-2178-13 signado por el Director General del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- V. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.**

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Titular de la Unidad de Enlace, pone a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace, para solventar el recurso de revisión con número de expediente 5904/13, solicitud de información 0814000018413.**

**Solicitud de información 0814000018413 (23-Oct-2013)**

REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN LAS PLAZAS VACANTES CON LAS QUE CUENTAN Y LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LABORAR A ELLAS; REQUIERO EL TABULADOR DE SALARIOS DESDE EL AÑO 2005 HASTA LA FECHA DE SOLICITUD Y EL CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS SERVIDORES QUE INTEGRAN EL INSTITUTO, EN FORMATO ELECTRONICO, NO CD NO COPIAS. (sic)



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

**Respuesta inicial entregada por INFOMEX (5-Dic-2013)**

Mediante oficio UE.2014.587 de fecha 5 de Diciembre de 2013, se proporcionó al solicitante, oficio DSP.-2013.1758 recibido en esta Unidad de Enlace el 4 de Diciembre de 2013, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, mediante el cual informa lo siguiente:

- Plazas vacantes en el Colegio de Postgraduados.
- Dirección electrónica donde se encuentran publicados los requisitos para la contratación, correspondiente al Reglamento General del Colegio de Postgraduados, mismo que se encuentra publicado en el Marco Normativo del sitio web institucional.
- Tabulador salarial de los años 2005 a 2013.
- Dirección electrónica donde se encuentran publicados los curriculum vitae del personal académico en el apartado de Educación del sitio web institucional.
- Asimismo, se le indicó la ruta para consultar la información que se encuentra publicada en el sitio web institucional.

**Recurso de revisión 5904/13**

Fecha de notificación: 9 de Enero de 2014

Punto Petitorio: "... en el vinculo proporcionado no se contemplan los CV del personal del área jurídica, solicito que me los entregue en versión electrónica...". (sic)

**Alegatos RDA 5904/13**

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del IFAIyPD, con fundamento en el numeral 6.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos; la Unidad de Enlace a mi cargo solicitó al Departamento de Servicios al Personal, versión pública de los curriculum vitae del personal de la Dirección Jurídica, en respuesta:

Mediante oficio DSP.-14/122 de fecha 14 de Enero de 2014, envió versión pública de seis curriculum vitae que se localizan en los expedientes del personal adscrito a la Dirección Jurídica. Por lo anterior, se propone enviar mediante correo electrónico del hoy recurrente, la información antes señalada, a fin de modificar la respuesta inicial, y con fundamento en el artículo 58 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicitar se declare que el recurso de revisión se sobresea por los motivos expuestos.

**Fecha de envío de alegatos 5904/13: 20 de Enero de 2014**

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

**01-1ª.Ord.-2014**

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace para solventar el Recurso de Revisión con número de expediente 5904/13, relacionado a la solicitud de información 0814000018413, y determinan hacerle llegar mediante alcance al correo electrónico del hoy recurrente, versión pública de los curriculum vitae del personal adscrito a la Dirección Jurídica, proporcionados por el Departamento de Servicios al Personal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 90 de su Reglamento.

**IV. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC), en atención al requerimiento IFAI-SA-DGCV-2178-13 signado por el Director General del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.**

El Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, informa a los integrantes del Comité de Información que con la finalidad de atender el requerimiento IFAI-SA-DGCV-2178-13 de fecha 16 de Diciembre de 2013, signado por el Director General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI y PD, se presentan los Formatos de Informe al Congreso correspondientes al ejercicio 2013, a fin de que se integren al informe que presentará el Instituto ante el H. Congreso de la Unión, como se indica a continuación:

**IFAI.FIC.1:** Se refiere al número y tipo de solicitudes de información presentadas.

**IFAI.FIC.2:** Se refiere a las solicitudes en las que no fue posible localizar la información en los archivos; inexistencias o a las que respondieron como negativas por tratarse de información reservada o confidencial.

**IFAI.FIC.3:** Se refiere a las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, Reglamento, Lineamiento u otras disposiciones aplicables, así como a las acciones emprendidas para favorecer el acceso a la información.

**IFAI.FIC.4:** Se refiere a los comunicados a los Órganos Internos de Control por incumplimiento a la Ley.

**IFAI.FIC.5:** Se refiere a las denuncias presentadas por el Instituto antes los Órganos Internos de Control.

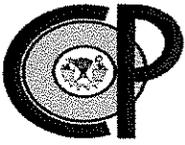
**IFAI.FIC.6:** Se refiere a las capacitaciones en materia de transparencia.

**IFAI.FIC.7:** Se refiere a los cambios de los integrantes del Comité de Información, número de sesiones del mismo y sus resoluciones, así como datos de expedientes desclasificados en el periodo.

**IFAI.FIC.8:** Se refiere a los criterios para la clasificación de información, así como los criterios para la protección de datos personales.

**IFAI.FIC.9:** Se refiere a las herramientas de consulta y organización de los archivos de la dependencia o entidad.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

**02-1ª.Ord.-2014**

Los integrantes del Comité de Información aprueban la información que se enviará mediante los Formatos de Informe al Congreso (FIC) al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAIyPD) correspondiente al ejercicio 2013, a fin de que se presenten en el informe ante el H. Congreso de la Unión. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Artículo 61 de su Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**LCDO. FILIBERTO GASTÉLUM SERNA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
LEGISLACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA EN  
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE INFORMACIÓN DEL C.P.

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ENLACE DEL C. P.

**LCDA. MARIA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL C.P.